



Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura del Magdalena
Juzgado Primero Civil Municipal De Santa Marta

PROCESO EJECUTIVO

RADICADO: 2023-00380-00

DEMANDANTE: BANCO DE OCCIDENTE S.A. con NIT. 890.300.279-4

DEMANDADO: YEIDER FARID FERNANDEZ CORDOBA con C.C. 1.082.904.011

INFORME SECRETARIAL: Al Despacho del Señor Juez paso el presente proceso ejecutivo informándole que se presentó solicitud de terminación por novación. Sírvese a proveer. Santa Marta, Catorce (14) de diciembre de dos mil veintitrés (2023).

MARGARITA ROSA LÓPEZ VIDES
Secretaria

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DEL DISTRITO JUDICIAL DE SANTA MARTA, Santa Marta, Catorce (14) de diciembre de dos mil veintitrés (2023).

Atendiendo el informe secretarial que antecede, y revisada la solicitud de terminación por novación de la obligación, se advierte que no aportó Certificado de Existencia y Representación para efectos de acreditar la calidad de quien suscribe a nombre del **BANCO DE OCCIDENTE S.A.**

Así las cosas, se mantendrá en secretaría la solicitud hasta tanto aporte Certificado de Existencia y Representación de **BANCO DE OCCIDENTE S.A.**

Por lo que el Juzgado,

RESUELVE

1. Mantener en secretaria solicitud de terminación hasta tanto se aporte Certificado de Existencia y Representación de **BANCO DE OCCIDENTE S.A.**

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

RICARDO ALFONSO BERNAL RODRÍGUEZ
JUEZ



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

SICGMA

Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura del Magdalena
Juzgado Primero Civil Municipal De Santa Marta

PROCESO EJECUTIVO
RADICADO: 2023-00380-00
DEMANDANTE: BANCO DE OCCIDENTE S.A. con NIT. 890.300.279-4
DEMANDADO: YEIDER FARID FERNANDEZ CORDOBA con C.C. 1.082.904.011

**JUZGADO PRIMERO CIVIL
MUNICIPAL DE SANTA MARTA**

Por estado No. 097 de fecha de 15 de
diciembre de 2023, se notificará el auto
anterior.

Santa Marta

Secretaria,
MARGARITA ROSA LOPEZ VIDES

Calle Cl. 23 #5-110 Edificio Benavides Macea Of. 401
Correo: j01cmsmta@cendoj.ramajudicial.gov.co
Santa Marta – Magdalena - Colombia



No. SC5780 - 4



No. GP 059 - 4

Firmado Por:
Ricardo Alfonso Bernal Rodriguez
Juez
Juzgado Municipal
Civil 001
Santa Marta - Magdalena

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **191113f5a1bc66d75775ecdd3abe6c9cd853520eb50e75d60abdee1ba18248c3**

Documento generado en 14/12/2023 01:59:27 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>